

Sección Nacional

ASUNTOS GENERALES

Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas

Durante los últimos lustros el problema de la contaminación ambiental ha venido preocupando al mundo entero en forma creciente, y los gobiernos de los países de mayor desarrollo han adoptado, desde el decenio pasado, medidas para disminuirla o prevenirla.

En México se dieron los primeros pasos en ese sentido durante la actual administración, con la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, publicada en el *Diario Oficial*, el 23 de marzo de

1971, y del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica Originada por la Emisión de Humos y Polvos, publicado el 17 de septiembre del mismo año.¹

En enero de 1973 se efectuó en la ciudad de México la I Reunión Nacional sobre Problemas de Contaminación Ambiental, en la cual se presentaron diversos estudios que resaltan los peligros y el grado de contaminación del agua de varios ríos, lagunas y mares de México y se subrayó la necesidad de emprender

¹ Véase "Primeros pasos para combatir la contaminación ambiental", en *Comercio Exterior*, octubre de 1971, p. 910.

una campaña para combatirla entre todos los sectores de la población.²

Dos meses después de esta reunión, las autoridades dieron un paso más de primordial importancia en el control de la contaminación, al promulgar el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas, publicado en el *Diario Oficial* el 29 de marzo.

Este reglamento contiene nueve capítulos: Disposiciones generales, Prevención y control de la contaminación de

² Véase "I Reunión Nacional sobre Problemas de Contaminación Ambiental", en *Comercio Exterior*, febrero de 1973, p. 124.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior*, S. A., sino en los casos en que así se manifieste.

Comercio Exterior se une al dolor general por el fallecimiento del señor licenciado don Gilberto Loyo, acaecido el día 10 del actual, quien durante muchos años fue miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

El maestro Loyo desempeñó numerosos cargos públicos y académicos, tales como, entre otros muchos, secretario de Economía, fundador y director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, etc. Al fallecer, era presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

aguas, Medidas de orientación y educación, Vigilancia e inspección, Sanciones, Procedimientos para aplicar las sanciones, Recursos administrativos de inconformidad, Acción popular y Definiciones.

Entre sus 70 artículos y dos transitorios, destacan las siguientes disposiciones: El Consejo de Salubridad General podrá dictar las disposiciones generales para prevenir y controlar la contaminación ambiental a que se refiere este Reglamento. Su aplicación compete al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en coordinación con la Secretaría de Recursos Hidráulicos y con el auxilio de las demás autoridades que dependen del Ejecutivo federal, de los ejecutivos de los estados y territorios y de los ayuntamientos.

La prevención y control de la contaminación de las aguas, para preservar y restaurar la calidad de los cuerpos receptores, deberá realizarse en los términos de este Reglamento, mediante los siguientes procedimientos: I. Tratamiento de las aguas residuales para el control de sólidos sedimentables, grasas y aceites, materia flotante, temperatura y potencial hidrógeno, y II. Determinación y cumplimiento de las condiciones particulares de las descargas de aguas residuales, mediante el tratamiento de éstas, en su caso, de acuerdo con el resultado de los estudios que la autoridad competente realice de los cuerpos receptores, su capacidad de asimilación, sus características de dilución y otros factores.

Las descargas de aguas residuales, con excepción de las provenientes de usos puramente domésticos, deberán registrarse en la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

El registro de las descargas de aguas residuales tendrá por objeto contribuir a los estudios para determinar la calidad de los cuerpos receptores y las condiciones particulares que deban cumplir las propias descargas, así como la programación a corto, mediano y largo plazos, de la acción para prevenir, controlar y abatir la contaminación de las aguas.

Los responsables de las descargas de aguas residuales que no sean arrojadas en el alcantarillado de las poblaciones, de-

berán, dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha del registro de la descarga, ajustarla a una tabla de máximos tolerables, que son: 1.0 MI/1 de sólidos sedimentables; 70 Mg/1 de grasas y aceites; ninguna materia flotante que pueda ser retenida por malla de 3 mm de claro libre cuadrado; 35° C de temperatura y de 4.5 a 10.0 de potencial hidrógeno (P.H.).

Los métodos de muestreo y análisis de laboratorio para comprobar que los responsables de las descargas se ajustan a la tabla anterior serán fijados por la Secretaría de Industria y Comercio, mediante instructivo que se publicará en el *Diario Oficial* de la Federación.

Los responsables de las descargas de aguas residuales que sean arrojadas en el alcantarillado de las poblaciones, dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha del registro de la descarga, deberán sujetarse a las normas establecidas anteriormente. Los responsables podrán optar por el pago de las cuotas que como derechos fijen las disposiciones locales correspondientes, para cubrir los costos de operación del tratamiento de las aguas residuales del alcantarillado que efectúen las propias autoridades. En este caso, los responsables de las descargas deberán presentar un informe preliminar que contenga exclusivamente la fase de trabajos internos de ingeniería para la instalación de drenaje.

Los responsables de las descargas de aguas residuales que requieran obras o instalaciones de purificación, dentro de un plazo de 10 meses, contados a partir de la fecha del registro, presentarán un Informe Preliminar de Ingeniería (IPI) que contenga las siguientes fases sucesivas: trabajos internos, trabajos externos, adquisiciones, construcción y cumplimiento.

Las secretarías de Recursos Hidráulicos y de Salubridad y Asistencia realizarán los estudios de los cuerpos receptores a que se refiere este Reglamento, a fin de clasificar las aguas en función de sus usos, conocer su capacidad de asimilación y de dilución, así como para señalar las condiciones particulares de las descargas de aguas residuales.

Queda prohibido arrojar o depositar basura y otros desechos humanos, sólidos

gruesos, jales, lodos industriales y similares en ríos, cauces, vasos, estuarios y demás cuerpos receptores, así como en zonas inmediatas de donde puedan ser arrastrados por las aguas.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos creará una comisión consultiva en cada cuenca o región para estudiar y opinar sobre la prevención y control de la contaminación de las aguas en la propia cuenca o región, así como sobre la clasificación del agua de los cuerpos receptores, según su uso.

Las dependencias del Ejecutivo federal dentro de sus correspondientes ámbitos de competencia, elaborarán y pondrán en práctica los planes, campañas y cualesquiera otras actividades tendientes a la educación, orientación y difusión de lo que el problema de la contaminación del agua significa, sus consecuencias y, en general, los medios para prevenirla, controlarla y abatirla.

El Gobierno federal y las autoridades auxiliares deberán realizar campañas de orientación a través de periódicos, revistas, radio, televisión, cinematografía y demás medios de difusión, sobre los problemas de la contaminación del agua y las medidas para prevenirla, así como para conservar, restaurar y mejorar su calidad.

Las sanciones a que podrá dar origen el incumplimiento de quienes no acaten las disposiciones anteriores, será sancionado con multas de cien a cincuenta mil pesos, o con la clausura y multa. Los responsables de las descargas de aguas residuales, cuya actitud haya motivado la clausura, serán responsables de las consecuencias de ésta. Si a juicio de la autoridad la clausura pudiere causar grave daño a la colectividad, se decretará en su lugar la ocupación temporal, hasta en tanto se eliminen por cuenta del propietario las causas de la contaminación, siguiéndose en lo conducente el procedimiento que establece la Ley de Expropiación.

La acción popular para denunciar la existencia de algunas de las fuentes de contaminación a que se refiere la Ley y este Reglamento, se ejecutará por cualquier persona ante las secretarías de Salubridad y Asistencia o de Recursos Hidráulicos, bastando para darle curso el señalamiento de los datos necesarios que

Mayor financiamiento a las exportaciones mexicanas | INFORME 1972 DEL BANCOMEXT

En su *Informe Anual 1972*, presentado en la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 del actual, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., afirmó que las condiciones adversas que condujeron a la economía mexicana a la atonía de 1971 quedaron superadas en 1972. Lo anterior fue señalado por el Lic. Carlos Torres Manzo, secretario de Industria y Comercio y presidente del Consejo de Administración del Bancomext.

Entre otros factores, destaca el Informe que las nuevas políticas de fomento comercial rindieron fruto en forma de mayores exportaciones, principalmente de manufacturas, las cuales crecieron en un 31.7% con relación al año anterior, alcanzando un total de 865 millones de dólares, es decir, el 48% del valor total de las exportaciones.

El dinamismo que caracteriza al Bancomext se refleja claramente en sus operaciones. Dentro del total de éstas, que ascendieron a 6 321 millones de pesos (19.1% más que en 1971), la mayor parte correspondió, al igual que en años anteriores, a los créditos destinados al comercio exterior, los cuales representaron el 47.9% del volumen total, alcanzando los 3 026 millones de pesos, cifra superior en 519 millones a la de 1971, lo cual representa un incremento del 20.7%.

Como consecuencia del impulso otorgado a la producción agropecuaria, los créditos destinados a la misma tuvieron un incremento de 27.5%. El monto total de dichos créditos fue de 2 736 millones de pesos, o sea, el 43.2% de todos los créditos ejercidos en 1972.

Entre los créditos destinados al comercio exterior, los dedicados a las exportaciones absorbieron el 30% del total, contra el 17% del año precedente, resultando superiores en 1 039 millones de pesos a los concedidos en 1971, es decir, con un considerable aumento del 114.9%. Las partidas mayores se destinaron a la exportación de productos agrícolas, misma que absorbió el 81.6% de lo ejercido en este grupo.

Otros créditos, tales como los concedidos al comercio local, registraron una disminución de 93 millones de pesos, es decir, de un 14.3%, al pasar de 653 millones en 1971 a 560 millones en 1972, fecha en la que representaron únicamente el 8.9% del financiamiento total.

Bancomext ha otorgado mayor apoyo financiero a productos tales como el algodón, cuyas cotizaciones internacionales registraron mejoría, con 449 millones de pesos, o sea, 292 millones más que en 1971; al café, con 615 millones, nivel superior en 361 millones al del año precedente y cuyos precios también han mejorado en forma considerable; al frijol con 166 millones de pesos; al maíz con 99 millones; a la semilla de cártamo con 16 millones y al garbanzo con 15 millones de pesos. Otros productos primarios, entre los cuales destacan la miel de abeja, el chicle, el ixtle de lechuguilla y la resina de goma de colofonia, fueron apoyados con mayores recursos para ampliar su exportación.

Asimismo, el Bancomext favoreció a la industria textil, importante renglón de la producción nacional, con créditos por 55 millones de pesos, cifra superior en 58.4% a la del año ante-

rior. La industria química obtuvo préstamos superiores a los de 1971, alcanzando 120 millones de pesos en 1972. Entre los productos más importantes cabe citar: fertilizantes, con créditos por 103 millones de pesos, aceite esencial de limón, con 5 millones y cinc, con 3 millones. Se otorgaron nuevos créditos para el óxido tungsticio, la sosa cáustica y el superfosfato.

Fueron varias las industrias que obtuvieron créditos por más de 145 millones de pesos. Entre éstas, sobresale el préstamo otorgado a la industria de la varilla de acero corrugado, por 56 millones de pesos; el concedido a la exportación de tubos de acero con o sin costura, por 34 millones de pesos y varios créditos facilitados a la exportación de libros, triplay de pino dorado y diversos productos manufacturados.

En el renglón de créditos a la preexportación, se concedió preferencia a artículos tales como semillas para siembra, máquinas de escribir, cinc, cadmio afinado, vinos y licores, preferencia que refleja la tendencia de Bancomext a impulsar industrias que, hasta la fecha, no habían recibido un financiamiento adecuado. En cambio, algunos artículos exportables, como telas, artículos decorativos, libros y mangos para escobas, vieron reducidos sus créditos en un 42.5 por ciento.

En el aspecto de las importaciones, el Bancomext ha actuado discriminadamente, protegiendo siempre la industria nacional. Los recursos crediticios de la sustitución de importaciones aumentaron a 227 millones de pesos, contra los 36 millones de 1971. El equipo eléctrico recibió la mayor cantidad, 150 millones, contra 12 millones del año anterior; la industria de los transformadores recibió un financiamiento de 60 millones, frente a 7 en 1971. Otros artículos, como radiadores para locomotoras y tapicería para automóviles, recibieron un crédito menor.

Los créditos otorgados a las importaciones fueron reducidos a 718 millones de pesos, mismos que en 1971 ascendieron a 1 329 millones. El monto se canalizó fundamentalmente a la obtención de instrumentos y aparatos médicos por 151 millones de pesos, en comparación con los 57 millones de 1971, aumento que brinda una idea de la importancia concedida por el gobierno a la expansión de la asistencia médica a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

También fue importante la suma destinada a la importación de aparatos y equipo para telecomunicaciones, aviones, helicópteros, aviones de rescate y maquinaria en general, disminuyendo, en cambio, los créditos para importación de locomotoras, automóviles y otros.

En los créditos concedidos a la producción, destacan los destinados a la producción agrícola y ganadera que superaron en 590 millones de pesos a los de 1971, pasando de 2 146 a 2 736 millones, es decir, con un incremento del 27.5%. A la producción industrial se dedicaron 53 millones, mientras que en 1971 sólo se destinaron 3 millones de pesos.

Por último, es de mencionarse el estímulo y apoyo proporcionados por el Bancomext, a través de sus distintos fideicomisos, a los programas de desarrollo de las zonas áridas y a la edición de obras artísticas y culturales.

permitan localizarla, así como el nombre y domicilio del denunciante.

Informe del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

De manera especial ha llamado la atención el informe que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presentó el pasado 22 de marzo, tanto por el contenido del mismo como por los comentarios que suscitó. La reunión que con tal motivo se efectuó fue presidida por el Presidente de la República.

El informe, sumamente amplio, contiene, además del texto formal del mismo, una serie de apéndices estadísticos y anexos.

En su primer término, contempla la estructura del Consejo, estructura que ha debido modificarse sobre la marcha para lograr una mayor eficacia en su operatividad.

En seguida se examina la infraestructura científica y tecnológica. Así, se ha definido, conforme a los lineamientos que crearon el CONACYT, la política científica y tecnológica necesaria concordante con el desarrollo del país que, en una etapa inmediata y con base en un criterio pragmático, requiere del establecimiento de los objetivos a corto y mediano plazo. De esta forma, este organismo ha actuado normado por la necesidad de aplicar la ciencia y la tecnología a la solución de problemas nacionales urgentes y al mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Como punto de partida se iniciaron estudios sobre el sistema científico y tecnológico del país y de su situación actual, es decir, tendientes a crear un inventario de los recursos humanos, materiales y financieros del sistema y de la estructura y funcionamiento de las instituciones que lo integran. Asimismo, se comenzó a elaborar un programa de diagnóstico tecnológico que tiene como propósito fundamental conocer "la brecha tecnológica existente entre México y los países de mayor desarrollo relativo".

Por lo que hace a la formación de recursos humanos, se partió del hecho de que la escasez de estos últimos constituye una deficiencia básica de nuestro sistema científico y tecnológico; por lo tanto, el CONACYT se fijó dos linea-

mientos principales consistentes en la formación de científicos e investigadores y en la preparación de técnicos calificados a diferentes niveles. Al efecto se han elaborado y llevado a cabo los programas de becas de grado y de especialización académica; de intercambio de estudiantes con otros países; de entrenamiento de jóvenes técnicos, y, por último, se trabaja en la formación de personal especializado en diversos programas del Consejo.

Por lo que hace al establecimiento del Servicio Nacional de Información y Documentación, éste tiene como objetivo genérico proporcionar a los usuarios la información que demanden, así como apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país.

Con el fin de apoyar la infraestructura científica y tecnológica se han otorgado subvenciones a proyectos específicos de investigación, creando nuevas instituciones de investigación, repatriando a científicos mexicanos y se llevan a cabo programas de difusión, computación e información.

En el marco de la cooperación internacional en ciencia y tecnología, el CONACYT ha trabajado a diferentes niveles, es decir, tanto en el plano bilateral como en el unilateral y, de la misma forma, con países y con organismos internacionales.

En virtud de que, como ya se mencionó, una de las principales metas a alcanzar por el CONACYT es la vinculación entre la ciencia y la tecnología al desarrollo, se ha comenzado a trabajar en ese primer aspecto, pero por lo que ve a los nexos entre la investigación tecnológica y el desarrollo, no se cuenta con el apoyo suficiente. Con tal propósito el Consejo ha procurado crear aquellos mecanismos que favorezcan este logro. De manera fundamental se ha observado el problema financiero, estudiando la posibilidad de crear un fondo propio. También se creó el Comité de Promoción y Apoyo a la Pequeña y Mediana Industria, con la participación del mismo CONACYT, el Banco Mexicano, S. A., la Sociedad Mexicana de Crédito y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

Como resultado de la invitación que al efecto hizo la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados, el Consejo parti-

cipó en las audiencias que se llevaron a cabo con motivo de la iniciativa de Ley de Transferencia de Tecnología y Uso de Patentes y Marcas, quedando establecido el carácter de órgano de consulta del CONACYT.

En relación con diversos problemas nacionales, el organismo de referencia ha trabajado, con la colaboración de otras instituciones, en estudios que han permitido determinar las metas deseables y realistas de consumo de alimentos a corto y mediano plazo. De manera específica, se terminaron estudios relativos a dos alimentos proteicos fundamentales en la dieta nacional, la leche y la soya, y, en materia de programas regionales, se ha puesto especial atención en los estados de Yucatán y Oaxaca.

Por lo que hace a la vivienda, se han iniciado actividades tendientes a optimizar la economía de la vivienda mediante el desarrollo y utilización de materiales y procedimientos de construcción adecuados.

Con la Comisión de Zonas Áridas el Consejo ha laborado para mejorar esas regiones, concretamente, en el mejor aprovechamiento del guayule, de la cera de candelilla y de la yuca.

Dentro de las actividades industriales y en la rama electrónica se realizaron estudios para la integración de un grupo de trabajo que propicie el desarrollo de la industria electrónica. En el área de los polímeros, se concluyó el proyecto para un centro de investigación de polímeros y química aplicada que iniciará sus operaciones en el transcurso del presente año. Por lo que toca a la metalurgia, se han tomado medidas para fortalecer la estructura de la misma, entre las que se encuentra el diagnóstico de la situación de los grupos que prestan sus servicios en este sector; el establecimiento en México del curso panamericano de metalurgia; la creación de un centro de apoyo, conjuntamente con la Secretaría del Patrimonio Nacional, cuya primera etapa contempla la creación de un centro de información metalúrgica; la elaboración del diagnóstico tecnológico de las áreas donde se han percibido problemas en este sentido, y el inicio de la integración de un comité encargado de elaborar un programa de ayuda a las diversas instituciones de investigación y educación en este campo y de manufacturas metálicas. Por último, se ha creado un servicio de

asistencia y asesoría para coadyuvar a la normalización y control de calidad.

Con el objeto de favorecer el desarrollo tecnológico, el Consejo, trabajando a menudo con otros organismos e instituciones vinculados al respecto, apoya y coordina desarrollos tecnológicos de diseño, construcción y experimentación de prototipos industriales.

Por último, el informe contempla reflexiones sobre algunos problemas que afectan su trabajo. En primer lugar, se citó la carencia de información estadística básica que haga posible el análisis de la realidad científica y técnica del país; la escasez de recursos humanos y el desequilibrio de su distribución geográfica; la falta de un sistema de información científica y tecnológica que impide, entre otros aspectos, la elaboración de planes de desarrollo, origina una excesiva dependencia de los investigadores respecto al extranjero, y favorece la desvinculación de la problemática nacional y los programas académicos y de investigación. Todo ello refleja, a su vez, la escasez de recursos financieros y desperdicios de los recursos ya existentes, se señaló finalmente.

Al concluir el informe, el presidente de la República, Lic. Luis Echeverría, hizo algunas observaciones de alto interés para la comunidad y especialmente para la científica.

En primer término, el Presidente señaló que era necesario hacer críticas profundas ante los problemas que en materia de ciencia y tecnología ocupan al país, sin apartarse de la realidad y no "hablar como portavoces de universidades románticas, como si fueran instituciones del siglo XIX".

Con relación a los problemas económicos de la investigación científica señaló que no era el Estado, necesariamente, el único capaz de resolverlos. Además, añadió que "cuando reflexionamos en que seguimos produciendo profesionales y técnicos y preparando a nuestros recursos humanos mayoritariamente para empresas transnacionales, debemos reflexionar en que estamos sirviendo a estructuras económicas que en forma preponderante no pueden pensar en un sano desarrollo para el país".

Asimismo, explicó que a menudo los pasantes de universidades y escuelas téc-

nicas son preparados en el extranjero en el uso de maquinaria, que luego esos mismos países se disponen a venderlos.

Por otra parte, afirmó que se menciona, frecuentemente, que carecemos del capital y la técnica requeridas para crear empresas competitivas, lo que no resulta poco válido. Empero, subrayó que lo que no es válido es preparar recursos humanos en las universidades que posteriormente sean absorbidos por empresas extranjeras.

"¡No hemos valorado —continuó el Presidente de la República—, y permítaseme la crítica fundamental al CONACYT, esta realidad sustancial! ¡No tenemos derecho, quienes [lo] hayamos adquirido —y por eso seamos adultos intelectualmente— a soslayar esta unidad básica y a quedarnos en meras críticas amistosas y convencionales entre amigos para, ciertamente, ratificar que hay un ambiente de libertad! Pero es muy superficial, decírnos: 'Esto anda burocráticamente mal'. ¡Eso es —permítaseme la expresión—, 'dornarnos un poco la píldora ante nosotros mismos'".

Asimismo, manifestó su deseo de que el CONACYT contribuya a formar una convicción política y moral, agregando: "¿Piensan las matrices de los grandes centros de inversión internacional, en realidad, en el crecimiento con libertad y con equilibrio y con educación superior —para sus propios intereses— de los países en vías de desarrollo? ¿No piensan sino —empleando los más modernos métodos científicos, los sistemas de computadora y de mercadotecnia, etc.— en políticas de dominación internacional, que creen empleo; que lleguen con el empleo, inclusive a formas de capacidad de compra y de ampliación de cierto mercado modesto, en los países donde se realice la inversión a fin de colocar sus productos? No piensan, sino, fundamentalmente, en la retribución, cada vez más amplia, a sus accionistas? ¿No piensan, en realidad, sino en los pagos, cada vez más amplios, por regalías a las tecnologías que han logrado atesorar? Porque en el decenio llamado 'del Desarrollo de las Naciones Unidas', en la valoración que en Chile se hizo, hace un año, en la UNCTAD, se llegó a la conclusión de que, habiéndose proyectado 10 años antes para el equilibrio y la paz del mundo, entre los países ricos y los países pobres una política más equilibrada en las negociaciones económicas, en

la transferencia de tecnología, en el pago de las materias primas, en la ayuda internacional para la educación de los países pobres, se llegó a la conclusión, estadísticamente, de que la brecha se había vuelto más profunda entre la riqueza de los países ricos y la pobreza, con su explosión demográfica, de los países no desarrollados o de los países en vías de desarrollo".

Propuso, también, que el CONACYT adopte un criterio de independencia nacional y que, con ese objeto, la comunidad científica entre en contacto con los estudiosos de la economía, para adquirir una mayor conciencia de la problemática nacional, de su vinculación y dependencia del exterior y de la realidad internacional; todo ello sin perder de vista los dilemas que se le presentan a los países del llamado Tercer Mundo.

El CONACYT, dijo el Jefe del Ejecutivo federal, debe asimilar la idea de que, para dejar de ser una institución romántica, debe convertirse en una "institución sagazmente revolucionaria", que no se limite a la autocrítica superficial y que, en un plano profundo, asuma la necesidad de independencia nacional y de dar un mayor dinamismo a nuestras instituciones, conforme al marco mundial.

"Sería muy satisfactorio que los representantes de compañías transnacionales, que sólo piensan en sus regalías e intereses y en desdolarizarnos, dijeran que hay proposiciones hasta subversivas en el CONACYT. El gobierno no se asusta porque allí —y ojalá comience a hacerse pronto— haya proposiciones con enfoque económico, que los representantes de compañías transnacionales califiquen de subversivas."

Al reiterar enfáticamente estos puntos, el Jefe del Ejecutivo concluyó refiriéndose al hecho de que constituyen reflexiones que el CONACYT debe considerar, ya que "es un instrumento dentro de una gran tarea de liberación nacional".

Días más tarde, el Director General del CONACYT afirmó que seguiría funcionando como lo ha hecho hasta ahora, "sin cambios esenciales", y que "la crítica será siempre bien recibida", en tanto que se desea mejorar los sistemas de trabajo y cumplir, en la misma forma, con los objetivos trazados.

Medidas para combatir la carestía de la vida

Durante la segunda quincena de marzo el Gobierno federal dio a conocer un programa nacional para combatir el alza en el costo de la vida que registró, durante el solo mes de enero, un índice equivalente a la mitad del registrado en todo el año de 1972, según reconoció el Secretario de Industria y Comercio al dar a conocer el mencionado programa. La forma y el lugar donde se presentó éste dio origen a una controversia en la que participaron destacados representantes del sector privado, de los trabajadores sindicados y del gobierno. A continuación se destacan los aspectos más sobresalientes de la controversia.

Aspectos fundamentales del plan para combatir la carestía de la vida

Durante la reunión de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio celebrada en Acapulco, el Secretario de Industria y Comercio anunció un plan nacional contra la carestía, que comprende la orientación al público consumidor, la vigilancia de los precios y la mayor participación directa del Estado en el mercado de bienes y servicios. La creación de otras 230 tiendas populares, la multiplicación de los mercados sobre ruedas, el envío de *trailers* con mercancías a donde haya escasez y la oferta a domicilio de productos básicos, son aspectos fundamentales del plan, el cual también comprende el aumento de 13 a 18 delegaciones de la Secretaría de Industria y Comercio en el Distrito Federal, la contratación de 30 mujeres inspectoras que atienden rápidamente las quejas de las amas de casa y, en colaboración con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, la creación de brigadas por zonas, de amas de casa que quieran colaborar en la tarea de vigilancia. Además, se permitirá a toda la gente comprar en las tiendas del ISSSTE, de la SHCP, del DDF, de la SOP y en las farmacias para empleados federales.

“En este plan de urgente aplicación —dijo el Secretario— van a participar los organismos y dependencias del Gobierno que tengan ingerencia directa o indirecta

en el proceso económico, pero no cabe duda de que nuestra acción sería mucho más eficaz si también los empresarios de nuestro país que intervienen en el proceso productivo no sólo comprenden el programa a realizar, sino que nos ayudan para obtener el bien común que pretendemos”.

Ataques y defensa del plan

Al concluir la reunión de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, el líder de ésta hizo manifiesta su oposición al plan del Gobierno federal en los siguientes términos: “por ningún motivo tolerarán los comerciantes la multiplicación de tiendas Conasuper, de los mercados sobre ruedas ni de otros centros de ventas de productos que propicie el gobierno”. Agregó que esta proliferación de establecimientos comerciales patrocinados por el gobierno refleja un mayor intervencionismo estatal, aparte de que ejercen una competencia desleal con el comercio organizado que tiene cada día mayores cargas. Aseguró también que “El gobierno, como administrador de empresas que le son propias al sector privado, ha demostrado que no es eficiente y las pruebas revelan que no existe ninguna regulación de los precios con las tiendas y expendios del gobierno, ni mucho menos con los mercados sobre ruedas”. Finalmente, agregó que los comerciantes no sólo no cederán en nada sino que combatirán por todos los medios a su alcance el proyecto del gobierno de multiplicar las tiendas populares.

Por su parte, el Presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, expresó que definitivamente los empresarios están en contra del control de precios y agregó que por una parte es constante el recargo de impuestos y por otra el intervencionismo del Estado en las empresas es cada vez mayor. Condenó igualmente las compras que el gobierno hace en el extranjero de artículos alimenticios para venderlos al pueblo a precios de subsidio, como sucede con la leche en polvo; manifestó también que en Acapulco ya están planeando los comerciantes cómo combatir estas medidas del gobierno, incluyendo el proyecto de la semana de 40 horas laborales.

En contra de la posición empresarial,

intervinieron diputados, senadores, representantes del Poder Ejecutivo y de organismos descentralizados, dirigentes de varios organismos sindicales y de agrupaciones políticas, e incluso un sector numeroso de comerciantes.

El Secretario del Patrimonio Nacional, por ejemplo, lanzó un “yo acuso” al sector privado, el cual “tiene que corresponder a los sacrificios que hace el Gobierno federal”, pues “nosotros sí estamos haciendo sacrificios para mantener el nivel de precios y evitar las presiones inflacionarias: vendemos gasolina barata, energía eléctrica barata al sector privado”, es decir, el Estado subsidia con energéticos a bajo costo a la iniciativa privada.

Algunos representantes sindicales y de diversas agrupaciones políticas (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Confederación de Trabajadores de México, Confederación Obrera Revolucionaria, Federación de Organizaciones Obreras Juveniles, Federación Sindical Revolucionaria, etc.), se solidarizaron con el plan del gobierno para combatir la carestía de la vida, esgrimiendo argumentos de carácter legal, económico y social, y acusando al sector privado del encarecimiento de los artículos de primera necesidad y de otros males.

La posición más radical, aunque parece extraño, fue expuesta por el dirigente de la Confederación de Trabajadores de México, quien pidió la desaparición de los comerciantes privados y la nacionalización del comercio, mediante un sistema nacional de distribución de bienes y servicios manejados por el gobierno.

“El Estado —declaró el dirigente— no puede ser ajeno a los problemas más graves del pueblo y en el caso concreto de la carestía mucho menos, porque implica cuestiones incluso de salud general de la población. Los comerciantes actuales no están en contra del gobierno, sino en contra del pueblo y, para enfrentarlos, el propio pueblo debe unirse y apoyar decididamente a su gobierno para que actúe en contra de sus hambreadores.”

Asimismo, comparó el problema de la carestía y el comercio con el problema agrario, y dijo que “en la misma forma en que desapareció el hacendado, se des-

truyó el latifundio y se controló la banca, el gobierno debe manejar el comercio, sobre todo en el caso de artículos de primera necesidad”.

“Y más aún —subrayó— el comerciante es un ente que no produce, pero que gana más que el productor; es el principal factor de explotación en el país, su misión es la de especular sin correr riesgos”.

El último apoyo al plan para combatir la carestía de la vida que vale la pena mencionar, es el ofrecido por las Cámaras de Comercio en Pequeño de 24 grandes ciudades del país, incluyendo a la de México. Este apoyo es interesante no tanto porque discrepe de los planteamientos de la CONCANACO, sino porque esta última organización probablemente afecta los intereses de los pequeños comerciantes y, por lo tanto, sean un indicador de que tras la discusión se oculten otras contradicciones.

Los representantes de las cámaras de comercio en pequeño manifestaron no estar de acuerdo con una circular de la CONCANACO en la cual se les indica que “el [nuevo] impuesto federal sobre ingresos mercantiles lo hicieran repercutir, en todos los casos, en el público”; asimismo, declararon que “se solidarizan con la postura adoptada por el gobierno de la república y ponen a su disposición sus establecimientos para expender en ellos mercancías de la CONASUPO a precio oficial”. También ofrecieron colaborar con las autoridades en todas las medidas que éstas adopten para frenar el alza de los precios.

El fin de la controversia

El día 21 de marzo el tono de la discusión declinó con dos noticias aparecidas ese mismo día en diferentes periódicos.

Luego de dos reuniones de más de tres horas cada una con el Secretario de Industria y Comercio y otros funcionarios de la SIC los comerciantes organizados del país recibieron el apoyo del Gobierno federal para la construcción, de inmediato, de centros comerciales que colaboren a abatir los precios y ayuden a los propios empresarios a solventar los aumentos en sus costos de distribución.

El Presidente de la CONCANACO anun-

ció lo anterior, poco después de finalizada la segunda reunión con el titular de la SIC, y señaló que fue autorizada una inversión de 750 millones de pesos para la construcción de los centros en cuestión y de la cual 350 millones serán canalizados al Distrito Federal.

El acuerdo fue autorizado por las secretarías de Industria y Comercio, de Hacienda y Crédito Público, y del Trabajo, así como por el Departamento del Distrito Federal.

“Por ello —dijo el representante— las relaciones entre nosotros y el gobierno son inmejorables, y considero que se encuentran en sus mejores términos, con lo que puedo asegurar también que nuestro futuro económico estará siempre bien respaldado.”

En relación con el enfrentamiento surgido en Acapulco al anunciarse la apertura de más tiendas oficiales, el Presidente de la CONCANACO asentó: “No ha habido ningún enfrentamiento entre los sectores público y privado; lo de Acapulco fue un mero desacuerdo, que por fortuna está zanjado, ya que con la autorización para que construyamos los centros de distribución, el gobierno nos ha dado prueba de que está en la mejor disposición de ayudarnos, y nosotros no podemos menos que responder en la misma forma; estamos en la mejor disposición de ayudar a solucionar el encarecimiento de la vida, en beneficio de los consumidores.”

La otra noticia se refiere a la puesta en marcha, por el Presidente de la República, del Plan Nacional de Subsistencias, moderno sistema de comercialización en el medio rural, con el cual se pretende beneficiar a más de 20 millones de mexicanos ligados a las actividades del campo, especialmente a los que viven de la agricultura de temporal con ingresos mensuales que van de 40 pesos a 500 pesos. El programa incluye:

a] Operación inmediata de las primeras 300 tiendas rurales propiedad de sus respectivos ejidos. La Secretaría de Obras Públicas construirá mil tiendas antes de que termine este año y llegará a 5 mil tiendas al terminar el sexenio.

b] Construcción inmediata de mil bodegas para surtir las tiendas y para la compraventa de granos a precios CONASUPO.

c] Operación de camiones-tienda en el programa SOP-DAAC-CNC-CONASUPO, en 3 500 frentes de trabajo de la SOP en todo el país.

d] Construcción por la SOP de 32 filiales de CONASUPO en todas las entidades federativas para apoyar los nuevos desarrollos.

La elevación del precio de la carne

Después de la feliz suspensión de la controversia acerca de la carestía de la vida, y de que todo mundo (gobierno, líderes, políticos, pequeños y grandes comerciantes) manifestaron su deseo de “proteger” al público consumidor, se registraron elevaciones considerables en los precios de la carne, sólo que en este caso el problema es mucho menos claro, pues no se sabe con precisión la causa original del encarecimiento. Diversos factores influyen supuestamente en los costos, la oferta y la demanda, en cada una de las etapas de producción y distribución. Los costos de alimentación y las enfermedades del ganado, no parecen haber sido factores determinantes del encarecimiento, pese a que se llegó a culpar a los ganaderos. En cambio, parece haber dos factores decisivos: uno es la escasez mundial de carne, que ha provocado un aumento en la demanda de importación de los países altamente desarrollados,¹ los cuales pueden pagar precios más elevados y originar una disminución de la oferta interna en los países a quienes compran; el otro es que ninguno de los grupos que intervienen en el proceso de distribución (introdutores, mayoristas y tablajeros, en el caso del Distrito Federal), quieren disminuir sus tasas de ganancia, es decir, si compran el kg de carne a 10 pesos, la venden a 20, y si lo compran a 12 la venden a 24, no a 22, con lo cual ellos siguen obteniendo una utilidad bruta del 100%, por más que todos ellos manifiesten su interés fundamental por “defender” los intereses de los consumidores.

En cuanto la Secretaría de Industria y Comercio empezó a recibir quejas de la elevación de precios de la carne, empezó a aplicar multas a los tablajeros, los cuales culpaban del encarecimiento a los

¹ Véase en este mismo número de *Comercio Exterior* la nota sobre el boicot de los consumidores en Estados Unidos.

introdutores y a la Industrial de Abastos. Como las sanciones al encarecimiento se siguieron aplicando, los tablajeros dejaron de comprar y vender carne, dejando a casi todo el Distrito Federal, durante varios días, sin este producto esencial para la alimentación y exigiendo a las autoridades la suspensión de las multas y la fijación de precios oficiales de la carne en canal.

Después de tres días de negociaciones, los tablajeros en paro reanudaron la compra y venta de carne. Los arreglos básicos a que se llegó fueron que las autoridades no pueden fijar precios a la carne, como lo hacen con el maíz y el trigo, porque su mercado es muy complejo, la SIC condona las multas aplicadas a los tablajeros y mientras una comisión intersecretarial estudia el complejo problema, el público sigue pagando los precios elevados.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Producción sin precedente en Altos Hornos de México

En la reunión del Consejo de Administración de Alto Hornos de México, S. A. (AHMSA), celebrada el pasado 7 de marzo, el Director General de la empresa presentó el informe de labores correspondiente a 1972.

Según el informe, el consumo aparente de acero en México durante 1972 fue de 4 100 000 ton, o sea mayor en un 6.6% que el consumo en 1971.

Por lo que se refiere a los totales de la producción nacional de hierro primario, se produjeron, en cifras redondas, 2 700 000 ton y 4 400 000 ton de acero en lingote, lo que representa un aumento del 14% y del 15% respectivamente con relación a la producción obtenida el año anterior. De estos totales AHMSA participó en el mercado nacional con aportaciones del 47% y 41% en cada caso, llegando a las cifras de 1 300 000 ton de hierro primario y 1 800 000 ton de acero en lingote. De esta manera la empresa conservó su posición como el productor de acero más importante del país.

Por su parte, las ventas netas llegaron

a un total de 2 822 millones, superando en 600 millones de pesos a las realizadas en 1971, gracias a las condiciones favorables que prevalecieron durante 1972, mismas que reanimaron la demanda de los productos elaborados por la empresa. Asimismo, su producción de acero superó en 300 000 ton a la del año anterior; de esta manera se obtuvo, tanto en ventas como en producción, récords absolutos en la historia de Altos Hornos de México.

Esta recuperación de las actividades siderúrgicas dio como resultado que México registrara el mayor incremento en la producción de acero de Latinoamérica.

Señala el informe que en el ejercicio de 1972 AHMSA demandó por concepto de materias primas, materiales, refacciones, servicios, etc., un total de 1 185 millones, y que la empresa obtuvo las utilidades más altas registradas en su historia. Al respecto, afirmó el director de AHMSA que "tales resultados se apoyan, en gran parte, en una sistemática campaña para incrementar la productividad en sus procesos, y ponen de manifiesto que las políticas adoptadas, y como consecuencia de ellas las normas de operación establecidas, permiten a esta empresa de participación estatal mayoritaria, seguir colaborando en forma importante y rentable en el desarrollo industrial del país". El informe añade que las ventas netas ascendieron a la cantidad de 2 822 millones las que absorbieron un costo total de 2 679 millones incluyendo en ese costo el renglón de impuestos, lo que da una utilidad líquida de 142.6 millones.

Con respecto a los precios del acero, AHMSA ha seguido la política de no elevarlos de acuerdo con las recomendaciones del Gobierno federal, pese a que algunos de los productos no han variado de precio desde hace 16 años esto se ha podido llevar a cabo gracias a los incrementos de productividad y eficiencia que equilibran los aumentos en los costos de los insumos, sin lesionar la rentabilidad de las inversiones.

Se precisó también que la demanda nacional de acero es cubierta en un 95% y que en virtud de los requerimientos de la misma por el proceso de desarrollo del país se han tenido que suprimir las exportaciones que antes se hacían; sin

embargo, se dejaron abiertos los mercados para poder satisfacerlos en cuanto se logre una mayor producción.

Por otra parte, durante 1972 continuaron activamente los trabajos autorizados dentro del programa de expansión —que tiene como objetivo alcanzar las 2 500 000 ton anuales de capacidad— y las inversiones realizadas para lograr tal ampliación de capacidad ascendieron, hasta el mes de diciembre de 1972, a 1 681 millones. En el curso de 1973 y previa autorización del consejo de administración, el **Presidente** autorizó una inversión de 700 millones, destinados fundamentalmente a instalaciones para consolidar la producción de 2 500 000 ton por año, incrementar la productividad de todas las plantas del complejo AHMSA e intensificar los trabajos de exploración para aumentar las reservas minerales de hierro y carbón.

Informe de Petróleos Mexicanos

Durante la ceremonia conmemorativa del XXXV aniversario de la nacionalización de la industria petrolera, el 18 de marzo pasado, el Director General de Petróleos Mexicanos rindió su informe anual de labores correspondiente a 1972.

En el informe se planteó la necesidad de definir una política en materia de hidrocarburos orientada a lograr el autoabastecimiento para evitar la dependencia en este importante renglón de la economía. Se señaló que por el momento el consumo de hidrocarburos ha superado la capacidad de la industria para abastecerlos, debido a las condiciones financieras de la empresa que han restringido los recursos aplicables a su oportuno descubrimiento y refinación; este déficit no entraña que México carezca de los recursos y la potencialidad para cubrir la demanda, pues el análisis del potencial del subsuelo mexicano revela que se ha explorado y explotado sólo una décima parte de las áreas que la geología reconoce como posibles almacenadoras de crudo y gas.

Se informó que han habido insistentes ofertas del extranjero para explorar y explotar dentro del territorio nacional, con la condición de hacer los pagos con la exportación del producto, a lo que el gobierno mexicano se ha negado alegando que los recursos petroleros na-

cionales deben destinarse a la satisfacción de las propias necesidades y que "es inadmisibles comprometer la capacidad de satisfacer nuestras demandas a largo plazo, en aras de los ingresos inmediatos".

En materia de precios, se señaló que no se ha tomado ninguna decisión para aumentarlos por las implicaciones que ello traería a la economía del país, al nivel del costo de la vida y al mismo proceso de desarrollo.

Se señaló que Pemex planea cubrir el déficit de energéticos en el norte del país con abastecimiento de combustóleo, a través de un sistema integrado por un descargadero submarino frente a la playa General Villar, un ducto entre Matamoros y Monterrey y una planta despuntadora en esa ciudad.

Por otra parte, en el renglón de gas licuado hubo necesidad de cubrir su déficit con importaciones, que en 1972 llegaron a 1 316 000 ton, lo que representa el 54% del consumo nacional; de ese volumen Pemex importó el 33% y el resto fue adquirido por particulares.

Se señala en el informe que el descubrimiento más importante logrado en el período es el de los campos de Sitio Grande y Cactus, ubicados en Chiapas. A la fecha se encuentran en producción tres pozos con un volumen acumulado de 3 420 barriles diarios de crudo y están en proceso de terminación tres pozos en el área de Sitio Grande, uno en la de Cactus y otro más en una nueva denominada Sitio Grande 101.

Por lo que se refiere a la producción nacional media de aceite y líquidos, la cifra es de 510 000 barriles equivalentes al 97% de la cifra programada y después de haber producido la cantidad de 303 500 000 barriles, las reservas probadas al 1 de enero del año en curso alcanzaron la cifra de 5 387 813 000 y experimentaron una reducción de sólo 40 495 000 barriles con respecto a las de un año antes; se espera que el desarrollo de Sitio Grande y Cactus elevará en el transcurso del año considerablemente los volúmenes de reservas probadas.

Se informó que las últimas 4 plataformas marinas se construyeron por compañías nacionales y con materiales producidos en el país y para 1974 se instalarán en el Golfo de México tres

nuevas plataformas, con las cuales el número de éstas llegará a 14.

En septiembre último, la capacidad de proceso primario de crudo y líquidos de absorción era de 592 000 barriles diarios, que se reducía a 552 000 por las necesidades auxiliares. Esta capacidad efectiva ha sido superada por la demanda nacional de destilados, que ha obligado también a las instalaciones de re-procesos a operar al límite de su capacidad. Con las instalaciones actuales se satisfacen las demandas de lubricantes, asfaltos, combustibles residuales y materias primas para la petroquímica básica; pero sólo el 94% de los destilados. El faltante se ha importado a razón de 7 100 000 barriles de gasolina, 2 600 000 de diésel, 1 500 000 de combustóleo y 250 000 de kerosinas. Esas cifras equivalen al 7% de la producción de esos energéticos, y representan 31 400 barriles al día. La producción nacional cubrió en el año 193 400 000 barriles de destilados, gas licuado, asfaltos, lubricantes, parafinas y otros; 8.9% más de lo obtenido el año anterior. Su valor fue de 13 127 millones de pesos.

Por cuanto a la importación de destilados, se espera que se podrá abatir en el transcurso del año actual, para desaparecer prácticamente en 1974. La capacidad instalada de procesamiento será, a fines de 1976, de 934 000 barriles diarios, un 10% mayor que la demanda prevista, y un 58% más que la actual. Situación parecida guardarán los residuales con respecto a la capacidad para suministrarlos.

Con respecto a la industria petroquímica se señaló que acusa, en los últimos años, un desarrollo muy dinámico; el consumo de los productos de esta industria elaborados por Pemex, ha crecido a una tasa media anual del 18%, con cifras que llegan al 30% para algunos artículos. Este veloz crecimiento ha causado la reducción y, en algunos casos, la prematura desaparición de excedentes para exportar, al rebasar en poco tiempo la producción de nuevas plantas.

A mediados de 1974 entrará en operación la quinta planta de amoniaco, que está en proceso de construcción, cuya aportación al mercado nacional, de 1 000 ton diarias, contribuirá a eliminar las importaciones de ese producto necesario para fertilizar el campo.

Por lo que se refiere a las ventas internas, éstas subieron a 15 658 millones de pesos, 10% más que el año anterior y sólo 1.8% abajo de lo estimado. El 89.5% correspondió a los productos petroleros y el 10.5% restante a los petroquímicos. El programa se cumplió en un 98.2 por ciento.

En el renglón de los ingresos, la empresa los obtuvo, durante 1972, por valor de 24 460 millones de pesos de los cuales 16 572 millones fueron recursos propios (ventas interiores, exteriores y otros ingresos); 1 471 millones de recursos extraordinarios que representan los subsidios que Pemex otorgó por cuenta del Gobierno federal en el período de 1970 a 1972 y 6 416 millones de financiamientos internos y externos.

Se concertaron 38 créditos, para aplicarlos a financiar el programa de inversiones de 1972, iniciar el de 1973 y reestructurar el pasivo de la empresa. Se efectuaron 14 operaciones, con valor de 2 930 millones con instituciones oficiales y privadas internas.

Los gastos efectivos por concepto de inversiones realizadas en 1972 sumaron 5 233 millones repartidos en 2 231 millones para obras, 740.7 millones para adquisiciones capitalizables y 2 261 millones para perforación de pozos de exploración y desarrollo.

Ese mismo día el Presidente inauguró obras con un valor de 2 286 millones ubicadas por todo el país. Corresponden 686.3 a instalaciones de explotación, 576.7 a plantas industriales, 120.8 a obras complementarias, 631.8 a tuberías, 117.3 a plantas de almacenamiento y distribución, 30.6 a tanques de almacenamiento y 123.0 a obras generales.

El informe se refirió también a las importantes labores del Instituto Mexicano del Petróleo¹ y a los trabajos que se efectúan para disminuir los efectos de la industria petrolera en la contaminación del ambiente.

Se destacó, finalmente, el imperativo de abatir costos produciendo a niveles de eficiencia y obteniendo de las inversiones los máximos beneficios.

¹ Véase "El Instituto Mexicano del Petróleo", en *Comercio Exterior*, México, febrero de 1973, pp. 123-124